

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 5 de febrero de 2024. Al Despacho del señor Juez el Proceso Ordinario de la Seguridad Social No. **2022-0048** de **ANASTASIA CONTRERAS CONTRERAS** contra **COLPENSIONES** y **PORVENIR S.A.**, informando que, el 24 de enero de 2024, la parte demandante presentó demanda ejecutiva. Sírvase proveer.



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se dispone:

REMITIR el expediente digital, con la demanda ejecutiva, a la **OFICINA JUDICIAL REPARTO**, para que sea compensado y abonado como Proceso Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 306 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL
DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado electrónico No. 023 de fecha 12/02/2024

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

Carolina F.